

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 1.855/17

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO CORPORATIVO DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA EL PASADO DÍA 27 DE JULIO DE 2017 (12/17).

1.- Se ratificó la urgencia de la convocatoria de la presente sesión extraordinaria y urgente, así como de los asuntos incluidos en el orden del día. Ello a efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 51.1 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

2.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios consistente en la "Ayuda a Domicilio" y elegir, de acuerdo con lo establecido en los artículos 138 y 150 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), como sistema de adjudicación el Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, único criterio de selección de la oferta económicamente más ventajosa.

Aprobando igualmente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las Prescripciones Técnicas y el gasto, autorizando el mismo con cargo a la partida presupuestaria 2313.227.99.03 del vigente presupuesto de la Corporación.

Asimismo, se dispone la apertura del Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, único criterio de selección de la oferta económicamente más ventajosa, publicándose anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

3.- Aprobar las modificaciones introducidas al Reglamento del Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina" de la Excm. Diputación Provincial de Ávila. Procediendo a la exposición pública, durante treinta días hábiles, del presente acuerdo a efectos de la presentación de posibles reclamaciones o sugerencias.

En Ávila, a 4 de agosto de 2017.

El Presidente en Funciones, *María Beatriz Díaz Morueco*.